



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040685/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita el auspicio del "XXI Congreso Argentino de Bioingeniería" y de las "X Jornadas de Ingeniería Clínica" - (SABI 2017); y

CONSIDERANDO:

Que el congreso está organizado por la Sociedad Argentina de Bioingeniería, esta Facultad y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los objetivos del Congreso son vincular el área profesional con las actividades académicas y científicas, generando espacios de intercambio de experiencias profesionales y problemáticas específicas. Apoyar y promover el cuidado del paciente mediante la aplicación de la ingeniería y los conocimientos de gestión a la tecnología sanitaria. Desarrollar tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y de aquellas que requieran rehabilitación;

Que están previstas una serie de conferencias plenarias a cargo de especialistas de primer nivel sobre temas de interés común;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del "XXI Congreso Argentino de Bioingeniería" y de las "X Jornadas de Ingeniería Clínica" - (SABI 2017), organizado por la Sociedad Argentina de Bioingeniería, esta Facultad y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado en la ciudad de Córdoba, durante los días 24 al 27 de Octubre de 2016.





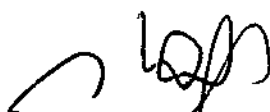
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040685/2016

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 727 - H.C.D- 2016.-.

REVISADO

OPERATIVA